

DOCUMENTO BASE PARA LA FORMULACION Y SEGUIMIENTO DE INTERVENCIONES ORIENTADAS A RESULTADOS DE DESARROLLO DE LA AECID

1. DATOS GENERALES.

Título de la intervención: Fortalecimiento de capacidades de las instituciones vinculadas a la prevención de todas las formas de violencia contra mujeres y niñas, la trata interna con fines de explotación sexual y/o laboral y la protección de las víctimas

Ámbito estratégico en el que se inserta.

MAP 2016; La población dominicana cuenta con una administración pública más transparente y eficaz, un sistema democrático más respetuoso con la legalidad, garantizando los DDHH fundamentales y la efectiva participación ciudadana

Resultado de Desarrollo MAP; “La población dominicana cuenta con instituciones del estado claves para la defensa y promoción de los derechos fundamentales y la igualdad de género”

Área Geográfica: República Dominicana. A nivel nacional, a través de las 52 Oficinas Provinciales y Municipales.

Código CAD/CRS/CSE: 151 – Gobierno y Sociedad Civil; 15160 Derechos Humanos; 1516003 Lucha por la igualdad de género y la promoción de los derechos de las mujeres

Entidad receptora de la subvención: Ministerio de la Mujer.

Entidad/es socio/s-contraparte/s locales: Comité Interinstitucional de Protección a la Mujer Migrante (CIPROM), Comisión Nacional de Prevención y Lucha contra la Violencia Intrafamiliar (CONAPLUVI) y las entidades que conforman el Sistema Coordinado de Prevención y Atención a la Violencia contra la Mujer, Violencia Intrafamiliar, Trata y Delitos Sexuales.

Entidad Ejecutora: Ministerio de la Mujer.

Otras entidades colaboradoras.

Mesa de Coordinación Interinstitucional:

Academia: Centro de Género del INTEC (CEG).

Cooperación Internacional: Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA). - ONU MUJERES.

Duración prevista (en meses): 18 meses

Costo total de la intervención: 150,000.00 (Año 2018-2019) euros

Aportación AECID: Indicar el importe total en euros, solicitado a AECID. 100,000.00

Otras aportaciones – desglosar: Indicar otros aportantes.

El Ministerio de la Mujer aportará las infraestructuras de la sede del Ministerio, así como de las 52 Oficinas Provinciales y Municipales y de los cuatro (4) Centros de Capacitación, poniéndolos a disposición del proyecto, para la formación (sensibilización y capacitación) de las y los prestadores de servicios del Sistema Coordinado de Prevención y Atención a la Violencia contra la Mujer (VCM), Violencia Intrafamiliar (VIF), Trata y Delitos Sexuales (DS).

2. AMBITO ESTRATEGICO O PROGRAMA EN EL QUE SE INSERTA LA INTERVENCION.

MAP IMPACTO PAIS (END 2030)	CORRELACION PLAN DIRECTOR – MAP 2016		CORRELACION GAP Y ODS (NUEVA ETAPA PLANIFICACION)	RESULTADOS DE DESARROLLO - MAP 2016	INTERVENCIONES (2014-2017) ¹
La población dominicana cuenta con una administración pública más transparente y eficaz, un sistema democrático más respetuoso con la legalidad, garantizando los DDHH fundamentales y la efectiva participación ciudadana	Consolidar los procesos democráticos y el estado de derecho	Estado de derecho y garantía de los derechos humanos	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo (ODS)	La población dominicana cuenta con instituciones del estado claves para la defensa y promoción de los derechos fundamentales y la igualdad de género	<p>Ministerio de Relaciones Exteriores – MIREX “Implementación y seguimiento del Plan Nacional de Derechos Humanos – PNDH 2015-2020” (2015)</p> <p>Ministerio de Relaciones Exteriores – MIREX “Asistencia técnica para la construcción de consensos en el marco de la implementación del Plan Nacional de Derechos Humanos” (2015)</p> <p>Ministerio de la Mujer “Fortalecimiento de capacidades de las instituciones vinculadas a la prevención de todas las formas de violencia contra mujeres y niñas, la trata interna con fines de explotación sexual y/o laboral y la protección de las víctimas” (2017)</p>
			Fortalecer la voz y la participación de mujeres y niñas (GAP)	Las organizaciones de la sociedad civil dominicana, especialmente las organizaciones de mujeres, ejercen veeduría social de las políticas públicas sectoriales	<p>Movimiento de Mujeres Dominico-Haitianas - MUDHA Promoviendo el Arte y la Cultura para el fortalecimiento de la identidad y el ejercicio de los Derechos Humanos Fundamentales en las Comunidades Bateyanas de Republica Dominicana (2015)</p> <p>Colectiva Mujer y Salud “Afrodominicanas; Presencia y Voz” (2016)</p> <p>Movimiento de Mujeres Dominico-Haitianas - MUDHA “Lucha contra la trata de mujeres y niñas/os en República Dominicana” (2017)</p>
			Garantizar la integridad física y psicológica de niñas y mujeres (GAP)		<p>Centro para la Observación Migratoria y el Desarrollo Social en el Caribe – OBMICA “ObservaLATrata en República Dominicana; Investigación para la</p>

¹ Se relacionan las acciones de cooperación en materia de Derechos Humanos identificadas por la responsable del área y quien suscribe este ANEXO. Existen otras relacionadas con el acceso a la justicia de víctimas de violencia (poder judicial) y la creación de unidades de atención a víctimas de violencia en comisarías de policía

MAP IMPACTO PAIS (END 2030)	CORRELACION PLAN DIRECTOR – MAP 2016		CORRELACION GAP Y ODS (NUEVA ETAPA PLANIFICACION)	RESULTADOS DE DESARROLLO - MAP 2016	INTERVENCIONES (2014-2017) ¹
					prevención de la trata de mujeres y niñas” (2017)

3. CRITERIOS DE EFICACIA DE LA AYUDA.

ALINEAMIENTO

El Ministerio de la Mujer de la República Dominicana, como instancia del gobierno de la nación, y organismo rector de la política nacional en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres, viene obligado según Ley 1-12 a; “contribuir a una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades”,

Por otro lado, la Ley 86-99 en su artículo 1 indica; “Se crea la Secretaría de estado de la Mujer (actual MINISTERIO DE LA MUJER) como organismo responsable de establecer las normas y coordinar la ejecución de políticas, planes y programas a nivel sectorial, interministerial y con la sociedad civil, dirigidos a lograr la equidad de género y el pleno ejercicio de la ciudadanía por parte de las mujeres.”

Este mandato queda materializado en compromisos hacia las mujeres y la sociedad dominicana a través de distintas vías; 1. **El Plan Nacional de Igualdad y equidad de género 2007-2017** (que iniciara proceso de evaluación) y que el presente proyecto quiere renovar según lo pactado en el escenario internacional, es decir, las metas e indicadores propuestos en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, 2. , **la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030), Ley 1-12, en su Artículo 8:** Segundo Eje, que promoverá una Sociedad con Igualdad de Derechos y Oportunidades, (según lo establecido en la Constitución dominicana). Este mismo eje obliga a que “Todos los planes, programas, proyectos y políticas públicas deberán incorporar el enfoque de género en sus respectivos ámbitos de actuación, a fin de identificar situaciones de discriminación entre hombres y mujeres, y adoptar acciones para garantizar la igualdad y equidad de género”.

Específicamente, el mandato hacia el Ministerio de la Mujer se indica de la siguiente forma (textualmente);

2.3.1.4. “Fortalecer el sistema de prevención y sanción de la violencia intrafamiliar y de genero mediante la colaboración institucional público-privada con base en protocolos de actuación que aseguren una iniciativa global e integral frente a la violencia de género y contra niños, niñas y adolescentes

2.3.1.9 Fortalecer el cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales en materia de equidad y derechos de la mujer

2.3.7.4 Fortalecer mecanismos eficaces de prevención y sanción contra la trata de personas y el tráfico ilícito de mirantes, estableciendo sistemas integrales de atención a las víctimas, especialmente para los niños, niñas y adolescentes”

Derivado de lo anterior, la presente propuesta quiere potenciar el mandato del Ministerio en relación a la garantía de los derechos de las mujeres dominicanas durante todo su ciclo de vida focalizando la lucha contra todas las formas de violencia de género y, específicamente, la trata interna con fines de explotación sexual y/o laboral según indican sucesivas observaciones emitidas por los distintos Comités de Derechos Humanos a la Republica Dominicana.

APROPIACION: Mecanismos para promover la apropiación de la ejecución.

El presente documento de proyecto ha sido elaborado y presentado por el Ministerio de la Mujer de la República Dominicana quien ha solicitado esta financiación con el objetivo de dar respuesta a los siguientes puntos; 1. Las recomendaciones emitidas al estado dominicano por el Comité CEDAW, 2. Mandatos reflejados en el Eje 2 de la Estrategia Nacional de Desarrollo – END 2030 –, y 3. Según recomendaciones emitidas por la investigación “Diagnostico de conocimientos” de las instituciones que conforman la “ruta crítica” de prevención y atención a la violencia.

Los mecanismos previstos en la propia ejecución del proyecto para promover **la apropiación por parte de los socios locales y beneficiarios** son los siguientes;

- Acuerdo de Colaboración Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de la Mujer y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo el 28 de octubre 2014, para garantizar la transversalidad en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.
- Implementación de los Planes Estratégicos institucionales (Ministerio de la Mujer, Comité Nacional de Prevención y Lucha contra la Violencia Intrafamiliar – CONAPLUVI)
- Renovación y firma de las pautas comunes de actuación del Sistema Coordinado de Prevención y Atención a la Violencia contra la Mujer, Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales (conformado por; Ministerio de la Mujer, Ministerio de Educación, Ministerio Público, Ministerio de Salud, Poder Judicial y Policía Nacional)
- Elaboración y firma de las pautas comunes de actuación para el Comité Interinstitucional de Protección a la Mujer Migrante – CIPROM
- Generación de información y estadísticas oficiales sobre la trata interna de mujeres – en todo su ciclo de vida – con fines de explotación sexual y/o laboral mediante acuerdo de colaboración interinstitucional entre el Ministerio de la Mujer y Oficina Nacional de Estadística.
- Informe país CEDAW que resulta alimentado por la información emitida por todas las instancias implicadas en la prevención, atención, denuncia y protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas según cuestiones planteadas en la materia

Datos sobre el nivel de participación y el **liderazgo del colectivo meta y/o el de las autoridades públicas locales/nacionales en la identificación y planificación de la intervención;**

Esta intervención se inserta, como se ha intentado visibilizar anteriormente, en el fortalecimiento del mandato de una institución pública como ente rector y coordinador de todas las acciones que desde el estado van dirigidas a la igualdad de las mujeres en la sociedad; MINISTERIO DE LA MUJER. El Ministerio, como parte de sus actividades continuadas entra en dialogo regular con organizaciones de mujeres y feministas de la sociedad dominicana. Las demandas del movimiento de mujeres giran en torno a la necesidad de una mayor efectividad en las acciones desde el estado para la real garantía de los derechos de las mujeres y de una lucha real y protección efectiva a las mujeres víctimas de violencia de genero.

El Ministerio de la Mujer cuenta con la Dirección de Coordinación Intersectorial, que articula el dialogo permanente con las organizaciones de la sociedad civil y los gobiernos locales, de donde derivan algunas de las acciones planteadas en este proyecto (*Redes Municipales de Prevención con actores locales para una vida libre de violencia*)

Por otro lado, como entidad constitutiva y protagónica en las distintas redes institucionales creadas para la prevención y la lucha contra la violencia de género, el Ministerio coordina los esfuerzos realizados por las instituciones mencionadas anteriormente (CONAPLUVI, CIPROM, SISTEMA COORDINADO DE PREVENCION Y ATENCION A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, INTRAFAMILIAR Y DELITOS SEXUALES). Este proyecto quiere presentar, por tanto, demandas desde la sociedad civil para una efectiva garantía de derechos, así como apoyar a las autoridades públicas nacionales y locales para el fortalecimiento y mejora de sus capacidades para el cumplimiento de sus mandatos y contar con instrumentos efectivos para lucha contra las violencias de género y prevención y denuncia de la trata interna de mujeres con fines de explotación sexual y/o laboral.

ARMONIZACION:

- **Acciones complementarias en el contexto de la intervención**

Gobierno Nacional

Vicepresidencia de la Republica; Programas de asistencia social “Progresando con solidaridad” – Programa de transferencias condicionadas

Otros donantes;

Fondo de Población de las Naciones Unidas; Asistencia Técnica

ONUMUERES – Asistencia Técnica

Centro de Estudios de Genero del Instituto Tecnológico de Santo Domingo – Asistencia Técnica

Cooperación española (CUADRO SIGUIENTE)

;

MARCO DE RESULTADOS - ARTICULACIÓN PROYECTOS DE COOPERACIÓN 2017

OBJETIVOS – GAP 2016-2020 – END 2010-2030	INDICADORES – GAP/ODS	INTERVENCIONES Y ACTIVIDADES
1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y niñas	1.1. Se implementan los marcos legales para promover, hacer cumplir y vigilar la igualdad y la no discriminación basada en el sexo (ODS 5.1)	<p>“Fortalecimiento de capacidades de las instituciones vinculadas a la prevención de todas las formas de violencia contra mujeres y niñas, la trata interna con fines de explotación sexual y/o laboral y la protección de las víctimas (Ministerio de la Mujer)</p> <p>R1. El país dispone de los documentos de política pública, normativos y reglamentarios que garantizan el enfoque integral de la lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas</p>
2. Eliminar todas las formas de violencia contra las niñas y las mujeres (VCMN) tanto en la esfera pública como en la privada.	<p>2.1. % de mujeres de entre 20 y 24 años que se casaron o empezaron a vivir en pareja hacia la edad de 15 años (ODS 5.40)²</p> <p>2.2. Prevalencia de niñas y mujeres de 15 a 49 años que han sido víctimas de violencia física o sexual (por parte de su pareja) en los últimos doce meses (ODS 5.38)</p> <p>2.3. % de casos registrados de violencia de género y sexual contra mujeres y niñas que han sido investigados y condenados (ODS 5.39)</p>	<p>“Fortalecimiento de capacidades de las instituciones vinculadas a la prevención de todas las formas de violencia contra mujeres y niñas, la trata interna con fines de explotación sexual y/o laboral y la protección de las víctimas (Ministerio de la Mujer)</p> <p>R2. Mejoradas las capacidades de prevención y atención a las mujeres y niñas víctimas de violencia y trata en el nivel municipal</p>
3. Erradicación de la trata de niñas y mujeres para todas las formas de explotación	<p>3.1. República Dominicana muestra avance en el cumplimiento de las recomendaciones de los Tratados de las Naciones Unidas y el examen periódico universal (referencia: Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, Convención sobre los Derechos del Niño, Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y Protocolo de Palermo) (adaptación del ODS 16.2)</p> <p>3.2. Nº de personas que se benefician directamente de los proyectos sobre trata financiados por la AECID</p>	<p>“Fortalecimiento de capacidades de las instituciones vinculadas a la prevención de todas las formas de violencia contra mujeres y niñas, la trata interna con fines de explotación sexual y/o laboral y la protección de las víctimas (Ministerio de la Mujer)</p> <p>R3. Fortalecido el sistema de compilación, generación y gestión de la información sobre violencia contra mujeres y niñas y trata interna con fines de explotación sexual y/o laboral</p> <p>“Lucha contra la trata de mujeres y niñas/os en República Dominicana” (Movimiento de Mujeres Dominico-Haitianas - MUDHA)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incidencia para la adecuación de la legislación a las situaciones de trata interna que afectan a mujeres, niñas/os con fines de explotación sexual, laboral y otros - Generación de conocimiento sobre situaciones de partida y mecanismos utilizados para la captación de mujeres, niñas/os dominico-haitianas para fines de explotación sexual, laboral, mendicidad forzada y otras

² El número de referencia de los indicadores propuestos en los ODS hace referencia a la versión de 20 de marzo de 2017 – “Revised list of global sustainable development goal indicators” (E/CN.3/2017/2)

OBJETIVOS – GAP 2016-2020 – END 2010-2030	INDICADORES – GAP/ODS	INTERVENCIONES Y ACTIVIDADES
		<ul style="list-style-type: none"> - Intervención comunitaria - Sensibilización social en torno a la trata interna y otras formas de violencia hacia mujeres y niñas/os - Fortalecimiento de redes de organizaciones de la sociedad civil a nivel latinoamericano <p>“ObservaLATrata en Republica Dominicana; Investigación para la prevención de la trata de mujeres y niñas” (Centro para la Observación Migratoria y el Desarrollo Social en el Caribe) – OBMICA)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación y descripción de los principales factores de riesgo individuales, sociales y estructurales que intervienen en la trata interna a partir de diferentes perfiles de mujeres, adolescentes y niñas - Sensibilización social - Incidencia y vigilancia en las acciones adoptadas por el Estado - Incidencia para modificaciones legislativas - Fortalecimiento de redes de organizaciones de la sociedad civil dominicana - Fortalecimiento de redes de organizaciones de la sociedad civil a nivel latinoamericano

Mecanismos de coordinación

Mesa de Género convocada y coordinada por el MINISTERIO DE LA MUJER – Participación – Instituciones Nacionales, Organismos Internacionales y Cooperaciones bilaterales

4. BENEFICIARIOS

▪ Beneficiarios/as directos/as:

- Prestadoras de servicios de las 52 Oficinas Provinciales y Municipales (Encargada, Psicóloga y Abogada). Total 156.
- Sede Central MMUJER (Direcciones vinculantes): 70 personas.
- Sistema Coordinado de Prevención y Atención a la Violencia contra la Mujer (VCM), Violencia Intrafamiliar (VIF) y Delitos Sexuales (DS): 150 personas.
- CONAPLUVI: Comisión Nacional de Prevención y Lucha contra la Violencia Intrafamiliar. 30 personas.
- CIPROM: Comité Interinstitucional de Protección a la Mujer Migrante. 30 personas beneficiarias del Diplomado sobre trata interna y externa en República Dominicana
- Redes Municipales: 12 conformadas por 25 personas: 300 beneficiarios.
- Total, de beneficiarios directos: 736 personas.

▪ Beneficiarios/as indirectos/as o finales:

- Organizaciones de mujeres y feministas de la sociedad dominicana (32 ONGS dominicanas como entidades colaboradoras de las políticas de igualdad del Ministerio de la Mujer)
- 230 organizaciones de mujeres trabajando en República Dominicana
- Mujeres víctimas de violencia y sus familias alcanzadas por las 52 oficinas provinciales y municipales de las mujeres
- Mujeres víctimas de violencia atendidas por los servicios centrales del Ministerio de la Mujer
- Población alcanzada por campaña de sensibilización y prevención contra la trata interna de mujeres y niñas

▪ Otros actores involucrados/as:

Las Municipalidades. A través de las Redes Municipales de Prevención con actores locales para una Vida Libre de Violencia, coordinada por el Ministerio de la Mujer. Conformada por los siguientes actores: autoridades locales del Sistema Coordinado (Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio Público –Procuraduría General de la República -PGR-, Poder Judicial, Policía Nacional), y otras autoridades locales como Ayuntamientos / Gobiernos Locales, Ministerio de Interior y Policía, Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI); y de la Sociedad Civil: Juntas de Vecinos, Iglesias, Asociaciones Locales, Academia, ONG's, etc.

Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1.

Capta y tramita denuncias, articula y coordina con el Sistema Coordinado.

Instituto de Acción Comunitaria (IDAC).

Asamblea de Cooperación Por la Paz (ACPP).

Estas dos entidades trabajarán en varios proyectos conjuntos con objetivos alineados a los aquí descritos.

▪ Problemática a abordar y alternativa de solución propuesta y participación de los colectivos implicados

Una de las principales problemáticas que enfrenta la República Dominicana y su sociedad, es el tema de la violencia, el cual adquiere dimensiones mayores cuando vemos que las víctimas son las mujeres y las niñas, población reconocida a nivel mundial y regional como una de las más vulnerables, recrudesciendo el impacto negativo de las consecuencias. Es por esto que este flagelo, constituye uno de los principales retos para la política pública de género en la República Dominicana en la última década. A partir del 2012, la prevención de la violencia contra las mujeres se integra al Sistema de Metas Presidenciales.

Otra problemática, igualmente importante es la Trata de Niñas y Mujeres, la cual es una de los hechos que evidencian con mayor rotundidad la violencia en sus diferentes formas: violencia física, emocional, psicológica, verbal, económica, etc. En esta materia la República Dominicana es un país de origen y destino de víctimas de trata de personas. De acuerdo a United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC 2009), las mujeres y las niñas constituyen alrededor del 80% de las víctimas identificadas. La trata de niños y niñas representa entre el 15% y el 20% de las víctimas, aproximadamente.

La República Dominicana ocupa el lugar 79 a nivel mundial y el número 11 en el Continente Americano, entre los países con mayor cantidad de personas en condiciones de esclavitud. Desde octubre 2013 hasta marzo 2014, 52 personas de otras nacionalidades, vinculadas a delitos sexuales, han sido impedidas de ingresar a territorio dominicano.

Todavía al día de hoy, no existen en la República Dominicana, estadísticas desagregadas que permitan tener un parámetro confiable de la realidad y magnitud de la problemática.

La logística para la atención a estas emergencias se realiza en coordinación con cada una de las instituciones involucradas en la atención a las víctimas, por lo que el Sistema Coordinado de Atención a la Prevención y Atención a las Víctimas de Violencia contra la Mujer, Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales, juega un papel decisivo en el marco de su fortalecimiento para una respuesta efectiva, eficiente y eficaz. De igual modo para los casos de Trata de Niñas y Mujeres

En ese orden, **el fortalecimiento de los mecanismos del Comisión Nacional de Prevención y Lucha contra la Violencia Intrafamiliar (CONAPLUVI) y el Comité Interinstitucional de Protección a la Mujer Migrante (CIPROM), son determinantes.**

a. Criterios para la selección de las actividades y acciones para los Resultados Esperados:

La investigación o estudio “Diagnóstico de Conocimiento”, realizada por el Ministerio de la Mujer, en consonancia con los demás actores involucrados en la prevención y atención a la Violencia contra la Mujer (VCM), Violencia Intrafamiliar (VIF) y Delitos Sexuales (DS), **evidenció la debilidades, brechas y sesgos en los mecanismos de prevención y atención** a los temas descritos y la necesidad **de fortalecer los conocimientos de las y los prestadores de servicios de las instituciones involucradas**, surgiendo de la Mesa de Coordinación Interinstitucional existente, la creación de un Sistema Coordinado de Prevención y Atención a la Violencia contra la Mujer (VCM), Violencia Intrafamiliar (VIF) y Delitos Sexuales (DS).

De la creación de este sistema, surge la necesidad de elaborar un Plan Nacional Integral de Capacitación, que, si bien tiene unos manuales o guías interactivas y prácticas homogéneas, también incluyen los manuales específicos para cada institución involucrada, de acuerdo al tipo de respuesta que ofrece, dependiendo de la naturaleza de la misma.

Otro criterio importante es la inexistencia documental de un **diagnóstico o mapeo de la situación de la Trata interna y externa** en República Dominicana, para poder responder a la problemática de manera efectiva. Aunque en el 2016 se realizaron esfuerzos y se reactivó el tema, lanzando la primera fase de materiales de sensibilización sobre el tema, y la determinación de las 52 Oficinas Provinciales y Municipales de la Mujer como puntos de orientación, estas acciones son insuficientes, tomando en consideración que está pendiente un trabajo de fortalecimiento de las mismas en el tema, datos que ofreció el Informe Final de Proyecto MMUJER-BA1-OIM.

b. Compromisos nacionales e internacionales que fortalecen propuesta:

Todo esto cobra relevancia, no sólo por el compromiso asumido por el país, tanto en lo establecido en la Constitución de la República Dominicana, como en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y el Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género II (PLANEG II) y la relevancia de **la elaboración del nuevo PLANEG III**, el Acuerdo de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de la Mujer y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo para garantizar la transversalidad de género en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030; sino también, el compromiso asumido con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, así como las Convenciones y Acuerdos Internacionales de los cuales, el país es signatario.

En este orden, cobra especial connotación los acuerdos en el marco de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), el cual constituye el documento internacional a favor de las mujeres, de carácter vinculante para todos los países que lo ratifican.

La Plataforma de Beijing de 1995, resultado de la IV Conferencia Mundial de las Mujeres.

Se constituye en el referente programático, por cuanto orienta el accionar de los países a favor de las mujeres, estableciendo doce áreas críticas prioritarias de intervención y planteando objetivos estratégicos y acciones concretas para cada área crítica.

5. IDENTIFICACION:

Los informes de los distintos Comités de Derechos Humanos a República Dominicana, emiten recomendaciones y manifiestan preocupaciones que dan cuenta de numerosas exclusiones y mermas arbitrarias en el derecho a una ciudadanía plena, sobre todo en relación a las personas con discapacidad, **mujeres, población afro descendiente y migrante** (procedente de Haití).

Respecto a las diferentes exclusiones y limitaciones que sufren las mujeres en distintos ámbitos de la vida pública y privada, “El Comité saluda la integración del principio de igualdad entre hombres y mujeres en la Constitución de 2010, así como la obligación para el Estado de proponer candidaturas equitativas en los cargos de elección directa. No obstante (...) **lamenta que no existan suficientes mecanismos legales para facilitar la implementación de los principios constitucionales relacionados con la igualdad de género** (arts. 3 y 26), El Comité saluda las iniciativas tomadas en materia de prevención y sanción de los hechos de violencia en contra de las mujeres, así como la integración del delito de acoso sexual en el Código Penal. No obstante, el Comité deplora la frecuencia de estos hechos de violencia y las limitaciones encontradas por parte de las víctimas para acceder a la justicia y a una protección adecuada, especialmente en las áreas rurales (...). Asimismo, el Comité lamenta la persistente práctica del acoso sexual y la falta de datos sobre la implementación efectiva de este nuevo tipo penal (arts. 6, 7 y 14). **El Comité está preocupado por la exención de responsabilidad propuesta en el proyecto de nuevo Código Penal que suspende el enjuiciamiento, la responsabilidad y la pena impuesta en los casos de violación sexual cuando el infractor y la víctima contraen matrimonio. Tal propuesta promueve la violencia sexual en contra de las mujeres y conlleva a la impunidad de estos casos en violación de las disposiciones del Pacto** (arts. 3, 7, 14 y 26), (...) El Comité también está preocupado por el mantenimiento de **altos índices de embarazos de adolescentes y de mortalidad materna, a pesar de los esfuerzos del Estado parte para prevenirlos** (arts. 6 y 17). (...) Preocupa al Comité el **número creciente de casos de tráfico de personas**, que afectan principalmente a mujeres y niños, y el hecho que solo haya habido investigaciones, enjuiciamientos y condenas en una mínima proporción de casos. El Comité también lamenta el número limitado de albergues disponibles para las víctimas de tráfico de personas, especialmente en las zonas alejadas de las principales ciudades (arts. 3, 7 y 8 del Pacto).³

El Comité (CEDAW) **pide al Estado parte:**⁴

- a) Que intensifique sus esfuerzos por ofrecer protección, vías de recurso y reparación a las mujeres víctimas de la trata de personas y de la explotación sexual, en colaboración con las organizaciones no gubernamentales y los organismos internacionales;*
- b) Que incluya en su estrategia de lucha contra la trata medidas para prestar asesoramiento letrado a las mujeres, incluidas las de origen haitiano, y reforzar la vigilancia y la imposición de sanciones a los miembros de las fuerzas de seguridad involucrados en casos de trata;*
- c) Que prepare un sistema general para recopilar datos desglosados por sexo acerca del tráfico y la trata de personas;*

Otras fuentes de análisis:

1. Informe regional sobre el examen y la evaluación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y el documento final del vigesimotercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000) en los países de América Latina y el Caribe
2. Estadísticas del Ministerio Público a través de la Procuraduría General de la República.
3. Estadísticas del Observatorio de Seguridad Ciudadana e informes.
4. Informes del Observatorio de Políticas Sociales que lidera la Vicepresidencia de la República.

³ Ob. Cit. Puntos 10, 11, 15, 16 y 17

⁴ CEDAW/C/DOM/CO/6-7

Hallazgos a partir del estudio de todas las fuentes de análisis mencionadas anteriormente⁵:

1. Necesidad del fortalecimiento del Ministerio de la Mujer como órgano rector de la política de género.
2. Necesidad de fortalecer los mecanismos para la prevención y atención a la violencia, mencionados anteriormente y conocidos por sus siglas: CONAPLUVI (Comisión Nacional de Prevención y Lucha contra la Violencia Intrafamiliar) y (CIPROM) Comité Interinstitucional de Protección a la Mujer Migrante.
3. Obligatoriedad del cumplimiento del Acuerdo del Ministerio de la Mujer y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD), firmado el 28 de octubre 2014, para garantizar la transversalidad de género en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END 2030) y, por tanto, en todas las políticas públicas que serán orientadas por la construcción de un nuevo Plan Nacional para la de Equidad de Género (PLANEG III)
4. Obligatoriedad de respuesta a los informes emanados de la participación de la República Dominicana en las cumbres relativas a las Convenciones de las cuales el país es signatario, focalizando las medidas de acción positiva adoptadas en contra de las violencias de género y la trata interna de mujeres con fines de explotación sexual y/o laboral
5. Necesidad de ofrecer respuesta eficiente y eficaz a la ciudadanía para contribuir a la erradicación de la violencia contra la mujer, violencia intrafamiliar y delitos sexuales.

6. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN

Objetivo General: Contribuir a reducir el riesgo de las mujeres y niñas dominicanas a sufrir cualquier forma de violencia, manteniendo su integridad física y psicológica, mediante políticas integrales que transformen los valores sociales discriminatorios que sostienen la violencia estructural

Objetivo Específico

OE1, Fortalecer las capacidades de las instituciones dominicanas vinculadas a la prevención de todas las formas de violencia contra mujeres y niñas, la trata interna con fines de explotación sexual y/o laboral y la protección de las víctimas

Resultados Directos o Productos y Actividades Principales:

▪ Resultados Directos o Productos.

- R1. El país dispone de los documentos de política pública, normativos y reglamentarios que garantizan el enfoque integral de la lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas
- R2. Mejoradas las capacidades de prevención y atención a las mujeres y niñas víctimas de violencia y trata en el nivel municipal
- R3. Fortalecido el sistema de compilación, generación y gestión de la información sobre violencia contra mujeres y niñas y trata interna con fines de explotación sexual y/o laboral

▪ Actividades Principales:

R1. El país dispone de los documentos de política pública, normativos y reglamentarios que garantizan el enfoque integral de la lucha contra las violencias de género

- 1.1. Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2018-2030 (PLANEG III), rediseñado y formulado
- 1.2. Plan Estratégico de la Comisión Nacional de Prevención y Lucha contra la Violencia Intrafamiliar (CONAPLUVI) 2017-2022, elaborado, aprobado y socializado.
- 1.3. Decreto 97-99 y Reglamento de implementación revisados

⁵ Estudio bajo título "Diagnostico de conocimiento", realizado por el Ministerio de la Mujer bajo AT del Fondo de Población de las Naciones Unidas. Se realizó entre 208 funcionarias/os de instituciones públicas vinculadas a la atención a mujeres víctimas de violencia. Su objetivo fue determinar el conocimiento de prestadores de servicios para la prevención y atención efectiva a las mujeres

R2. Mejoradas las capacidades de prevención y atención a las mujeres y niñas víctimas de violencia y trata en el nivel municipal

- 2.1 Redes Municipales “Por una Sin Violencia” para la prevención y atención a la violencia contra la mujer (VCM), violencia intrafamiliar (VIF), trata y delitos sexuales (DS), conformadas
- 2.2 Talleres de capacitación y plataforma de formación on-line dirigida a prestadores y prestadoras de servicios⁶ a mujeres víctimas de distintas formas de violencia, implementados, sistematizados y evaluados
- 2.3 Campañas de sensibilización social sobre la prevención de la trata interna de mujeres y niñas desarrollados, sistematizados y evaluados
- 2.4 Diplomado sobre Trata interna y externa en la República Dominicana implementado

R3. Fortalecido el sistema de compilación, generación y gestión de información sobre violencia contra mujeres y niñas y trata interna con fines de explotación sexual y/o laboral

- 3.1. Información y estadísticas homologables sobre violencias contra las mujeres y trata interna con fines de explotación sexual y/o laboral, en polos y zonas turísticas y fronterizas generadas
- 3.2. Inventario sobre las distintas fuentes de información institucionales y organizaciones de la sociedad civil en materia de violencia contra las mujeres, violencia intrafamiliar y trata interna de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y/o laboral realizado
- 3.3. Establecimiento de mecanismos sostenibles de recolección de información confiable, desagregada por sexo y por temas, en el marco del Sistema de Indicadores de Género (SISGE), el Sistema de Información Nacional sobre Violencia de Género (SINAVIG) y el Compendio de Indicadores de las Niñas.
- 3.4. Producción de nuevos indicadores que respondan a los vacíos de información y nuevos requerimientos internacionales en el ámbito de trata y otras formas de violencia aún no levantadas en República Dominicana.

⁶ del Sistema Coordinado de Prevención y Atención a la violencia contra la mujer – VCM – violencia intrafamiliar – VIF y delitos sexuales - DS

7. INDICADORES, FUENTES DE VERIFICACIÓN Y METAS DE DESEMPEÑO.

LOGICA DE LA INTERVENCION	INDICADOR	LINEA DE BASE (Al inicio de la intervención)	METAS INTERMEDIAS	META FINAL (Al final de la intervención)
<p>Objetivo General: Contribuir a reducir el riesgo de las mujeres y niñas dominicanas a sufrir cualquier forma de violencia, manteniendo su integridad física y psicológica, mediante políticas integrales que transformen los valores sociales discriminatorios que sostienen la violencia estructural</p>	<p>Informe Comité CEDAW al país</p>	<p>Recomendaciones CEDAW a Republica Dominicana 2013</p>		<p>Informe del Comité CEDAW al país da cuenta de avances en RD para la prevención de las violencias de género y de la protección efectiva a las mujeres sobrevivientes de todas las formas de violencia</p>

<p>OE1, Fortalecer las capacidades de las instituciones dominicanas vinculadas a la prevención de todas las formas de violencia contra mujeres y niñas, la trata interna con fines de explotación sexual y/o laboral y la protección de las víctimas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • % de mujeres entre 20 y 24 años que se casaron o empezaron a vivir en pareja a los 15 años • Prevalencia de niñas y mujeres de 15 a 49 años que han sido víctimas de violencia física o sexual por parte de la pareja en los últimos 12 meses • % de casos registrados de violencia de género y sexual contra mujeres y niñas que han sido derivados a la autoridad competente para su investigación y condena <p>El documento de política pública en materia de igualdad de género (PLANEG III) es documento vinculante para la administración pública dominicana</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El 13% de las mujeres en RD entro en unión antes de los 15 años • El 38% de las mujeres en RD entro en unión antes de los 18 años • El 60% de las mujeres de 15 a 49 años alguna vez casadas o unidas tuvieron parejas con conductas específicas de control • El 25,6% de las mujeres entre 15 y 49 años ha experimentado algún tipo de violencia física • El 13,1% de las mujeres entre 15 y 49 años ha experimentado violencia física en los últimos 12 meses • El 10% de las mujeres entre 15 y 49 años han experimentado violencia sexual alguna vez desde los 15 años de edad • 271,4 órdenes de protección emitidas por cada 1000 denuncias de violencia contra las mujeres o violencia intrafamiliar <p>Conclusiones y recomendaciones de la evaluación del Plan Nacional de Equidad de Género (PLANEG II)</p>	<p>Documento borrador PLANEG III a ser consultado</p>	<p>PLANEG III sancionado por decreto presidencial</p> <p>PLANEG III desarrolla el marco legal para promover, hacer cumplir y vigilar la igualdad real y la no discriminación basada en el sexo</p> <p>Se evidencia tendencia decreciente en los indicadores sobre violencia generados por la Oficina Nacional de Estadística</p> <p>Se observa una tendencia creciente en la emisión de órdenes de protección a mujeres víctimas de violencias según datos elaborados por la Oficina Nacional de Estadística</p>
PRODUCTOS:	INDICADOR	LINEA DE BASE (Al inicio de la intervención)	METAS INTERMEDIAS	META FINAL (Al final de la intervención)
<p>R1. El país dispone de los documentos de política pública, normativos y reglamentarios que garantizan el enfoque integral de la lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificadas principales debilidades para la implementación efectiva de acciones positivas a favor de las mujeres desde las políticas públicas en República Dominicana • Establecidos los principales temas nacionales para la igualdad de las mujeres • Establecidos los objetivos nacionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Documento evaluación Plan Nacional de igualdad y Equidad de Género 2007-2017 (PLANEG II) • Evaluación del Plan Estratégico para la Prevención, Atención y Sanción a la Violencia Contra las Mujeres e Intrafamiliar 2011-2016 • Estudio sobre las debilidades en la aplicación del Decreto 97-99 para la 	<p>Documento borrador PLANEG III a ser consultado</p> <p>Documento borrador Plan Estratégico de la CONAPLUVI a ser consultado</p>	<p>Se cuenta con una política renovada y vinculante en materia de igualdad y no discriminación de las mujeres en República Dominicana</p> <p>Nuevo Plan Estratégico de CONAPLUVI 2017-2022</p>

	<p>esperados al 2030</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecidas las áreas de intervención que contribuyen sustantivamente a la consecución de los objetivos nacionales • Establecidas las líneas de acción para la operalización del Plan • Establecidos indicadores de avance en coherencia con ODS • Revisados las estrategias de prevención de la violencia intrafamiliar y contra la mujer (VIFM) • Establecidas acciones y mecanismos para la aplicación de la Ley • Establecida ruta de atención a sobrevivientes de VIFM • Diseñada sensibilización social desde el trabajo en masculinidades con hombres violentos • Propuesta de reforma del Decreto 97-99 que crea el Comité interinstitucional de Protección a la mujer migrante 	<p>efectiva prevención de la trata de mujeres con fines de explotación sexual</p>		<p>Normativa legal revisada presentada a aprobación al Congreso</p>
<p>R2. Mejoradas las capacidades de prevención y atención a las mujeres y niñas víctimas de violencia y trata en el nivel municipal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se incrementa un 50% el número de redes municipales contra la violencia de genero • Se cuenta con 18 comités gestores conformados por autoridades locales y sociedad civil • El 100% de los comités gestores capacitados para la prevención de las violencias contra las mujeres • Nro. de mujeres remitidas a servicios de protección por red municipal • 150 prestadores y prestadoras de servicios públicos son capacitados para la atención especializada a mujeres sobrevivientes de violencias de genero • Portal interactivo para la formación a 	<p>12 Redes Municipales conformadas</p> <p>N/D N/D N/D N/D</p>	<p>15 Redes conformadas</p> <p>100% de las acciones de sensibilización a prestadores de servicios implementadas</p> <p>Curricula formativa Diplomado</p>	<p>18 Redes conformadas y en funcionamiento</p> <p>República Dominicana cuenta con funcionarios/as públicos especializados en atención a mujeres sobrevivientes de distintas formas de violencia de genero</p> <p>Oferta educativa universidad pública – UASD – incluye diplomado en materia de trata de personas en República Dominicana</p>

	<p>distancia en funcionamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificados de aprovechamiento emitidos • Campaña de sensibilización social implementada • Curricula del Diplomado sobre trata de personas en República Dominicana establecida y aprobada 			
<p>R3. Fortalecido el sistema de compilación, generación y gestión de la información sobre violencia contra mujeres y niñas y trata interna con fines de explotación sexual y/o laboral</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de situación sobre trata interna de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y/o laboral en polos y zonas turísticas y fronteras • Generación de nuevos indicadores oficiales dan cuenta del número de mujeres y niñas objeto de trata interna en el país • Indicadores genero sensitivos elaborados por la Oficina Nacional de Estadística – ONE; Participación, Violencia, Salud, Educación y Acceso a Tecnologías 	<p>N/D</p>	<p>Diagnóstico de situación sobre trata interna</p>	<p>El país genera información estadística sobre avances en el cumplimiento del indicador ODS (objetivo 5) sobre trata</p> <p>Mediante acuerdo con la Oficina Nacional de Estadística se apoya la generación de nuevos indicadores en coherencia con los propuestos por ODS y los objetivos nacionales esperados para el 2030</p>

8. RIESGOS

	Riesgos identificados	Acciones correctoras o medidas de mitigación
Para el logro del Objetivo específico	<p>Cambio o remoción de la Ministra de la Mujer a mediados del período electoral 2016-2020, debido a la política de “gobierno compartido” y en dado caso de que así fuera, las nuevas autoridades no asumieran el compromiso contraído.</p> <p>Que igual situación sucediera con otras de las instancias involucradas en el proyecto.</p> <p>Debilidades y limitaciones de las capacidades nacionales para responder en tiempo y forma a los compromisos de país asumidos: En el marco de las Metas Presidenciales. En los acuerdos y convenios de país suscrito en el marco de las Convenciones internacionales. Con los organismos de la Cooperación Internacional</p>	<p>*Fortalecimiento interno de los mecanismos de Rendición de Cuentas, a través de las Metas Presidenciales.</p> <p>*Implementación y fortalecimiento del Modelo CAF (Marco Común de Evaluación en coordinación con el Ministerio de Administración Pública (MAP), para el mejoramiento de la calidad en las instituciones públicas.</p> <p>*El proceso se ha iniciado con un proyecto suscrito entre el Ministerio de Administración Pública (MAP) y la Unión Europea. El Ministerio de la Mujer participa como eje transversal, para garantizar precisamente la transversalidad de género en las instituciones que participan en el proyecto.</p> <p>Debido a que se trata de la calidad de los Servicios, se fortalecerán las capacidades nacionales del Ministerio de la Mujer, como parte del proyecto, para garantizar la calidad de la respuesta y los servicios. Además de garantizar la transversalidad de género.</p>
Para la ejecución de las actividades y la entrega productos	<p>Desembolso de los fondos extemporáneos, fuera de tiempo, retrasa la ejecución e impide la entrega de los resultados en los plazos establecidos.</p> <p>Consecuencias medioambientales que incidieran en la implementación efectiva del proyecto en algunas de las localidades seleccionadas del proyecto.</p>	<p>*Creación de la Unidad de Riesgos en el Ministerio de la Mujer.</p> <p>*Fortalecimiento de las capacidades nacionales para la respuesta a la ayuda humanitaria. Proceso iniciado con la colaboración de OXFAM Internacional.</p>

RESUMEN: MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	RIESGOS
<p>Objetivo General: Contribuir a reducir el riesgo de las mujeres y niñas dominicanas a sufrir cualquier forma de violencia, manteniendo su integridad física y psicológica, mediante políticas integrales que transformen los valores sociales discriminatorios que sostienen la violencia estructural</p>	<p>Informe Comité CEDAW al país</p>	<p>Documento de recomendaciones CEDAW al país Documento de avance ODS</p>	<p>*Falta de voluntad política en los temas de parte de los tomadores de decisiones.</p>
OBJETIVOS ESPECIFICOS		FUENTES DE VERIFICACIÓN	RIESGOS

LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	RIESGOS
<p>OE1, Fortalecer las capacidades de las instituciones dominicanas vinculadas a la prevención de todas las formas de violencia contra mujeres y niñas, la trata interna con fines de explotación sexual y/o laboral y la protección de las víctimas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • % de mujeres entre 20 y 24 años que se casaron o empezaron a vivir en pareja a los 15 años • Prevalencia de niñas y mujeres de 15 a 49 años que han sido víctimas de violencia física o sexual por parte de la pareja en los últimos 12 meses • % de casos registrados de violencia de género y sexual contra mujeres y niñas que han sido derivados a la autoridad competente para su investigación y condena <p>El documento de política pública en materia de igualdad de género (PLANEG III) es documento vinculante para la administración pública dominicana</p>	<p>*Informes por región de los resultados de las Jornadas de Trabajo para la presentación de resultados y validación de los mismos.</p> <p>*Sistemas de Monitoreo & Evaluación instalados y recolección, intercambio y suministro de información mensual entre el Ministerio de la Mujer, la Procuraduría General de la República y el Ministerio de Interior y Policía.</p> <p>Documento PLANEG III</p>	<p>Falta de voluntad política en los temas de parte de los tomadores de decisiones</p> <p>*Resistencia al suministro de informaciones de parte de las instancias que conforman el CONAPLUVI.</p> <p>*Ausencia de Unidades de Estadísticas en las instituciones.</p> <p>Falta de personal capacitado para el establecimiento de las plataformas tecnológicas y del manejo de las mismas</p>
PRODUCTOS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	RIESGOS

LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	RIESGOS
<p>R1. El país dispone de los documentos de política pública, normativos y reglamentarios que garantizan el enfoque integral de la lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificadas principales debilidades para la implementación efectiva de acciones positivas a favor de las mujeres desde las políticas públicas en República Dominicana • Establecidos los principales temas nacionales para la igualdad de las mujeres • Establecidos los objetivos nacionales esperados al 2030 • Establecidas las áreas de intervención que contribuyen sustantivamente a la consecución de los objetivos nacionales • Establecidas las líneas de acción para la operalización del Plan • Establecidos indicadores de avance en coherencia con ODS • Revisados las estrategias de prevención de la violencia intrafamiliar y contra la mujer (VIFM) • Propuesta de reforma del Decreto 97-99 que crea el Comité interinstitucional de Protección a la mujer migrante • Establecidas acciones y mecanismos para la aplicación de la Ley • Establecida ruta de atención a sobrevivientes de VIFM • Diseñada sensibilización social desde el trabajo en masculinidades con hombres violentos 	<p>Listado de participantes por región Listado de instituciones consultadas Informe de resultados PLANEG III socializado, retroalimentado y aprobado para su ejecución Decreto presidencial Plan Estratégico de la Comisión Nacional de Prevención y Lucha contra la violencia intrafamiliar 2017-2022 Documento reforma Decreto 97-99 revisado y registrado modificación legislativa Actas encuentros Relatorías encuentros Documento pautas comunes de actuación</p>	<p>Debilidades y limitaciones de las capacidades nacionales para responder en tiempo y forma a los compromisos de país asumidos</p> <p>En el marco de las Metas Presidenciales. En los acuerdos y convenios de país suscrito En el marco de las Convenciones internacionales</p> <p>Las instituciones que conforman CONAPLUVI muestran desinterés en la construcción de un nuevo Plan Estratégico</p>

LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	RIESGOS
<p>R2. Mejoradas las capacidades de prevención y atención a las mujeres y niñas víctimas de violencia y trata en el nivel municipal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se incrementa un 50% el número de redes municipales contra la violencia de género • Se cuenta con 18 comités gestores conformados por autoridades locales y sociedad civil • El 100% de los comités gestores capacitados para la prevención de las violencias contra las mujeres • Nro. de mujeres remitidas a servicios de protección por red municipal • 150 prestadores y prestadoras de servicios públicos son capacitados para la atención especializada a mujeres sobrevivientes de violencias de género • Portal interactivo para la formación a distancia en funcionamiento • Certificados de aprovechamiento emitidos • Campaña de sensibilización social implementada • Curricula del Diplomado sobre trata de personas en República Dominicana establecida y aprobada 	<p>Listado de participantes Resultados evaluación de la capacitación Informes semestrales de seguimiento a actividades Registro Oficina Municipal de la Mujer sobre mujeres remitidas a servicios de protección estatales Curricula Plan de capacitación Registros de asistencia Registros en plataforma online Resultados académicos Certificados emitidos Acuerdos interinstitucionales entre academia y Ministerio de la Mujer Matricula Registro de asistencia Temario por jornada</p>	<p>Debilidades y limitaciones de las capacidades nacionales para responder en tiempo y forma a los compromisos de país asumidos en el marco de las Metas Presidenciales, en los acuerdos y convenios de país suscritos, en el marco de las Convenciones internacionales.</p>
<p>R3. Fortalecido el sistema de compilación, generación y gestión de la información sobre violencia contra mujeres y niñas y trata interna con fines de explotación sexual y/o laboral</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de situación sobre trata interna de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y/o laboral en polos y zonas turísticas y fronterizas • Generación de nuevos indicadores oficiales dan cuenta sobre la dimensión de mujeres y niñas objeto de trata interna en el país 	<p>Generación de estadísticas oficina ONE, socializadas en página web</p>	

ACTIVIDADES	INSUMOS	COSTES (En Euros)								
<p>1.1. Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2018-2030 (PLANEG III), rediseñado y formulado</p> <p>1.2. Plan Estratégico de la Comisión Nacional de Prevención y Lucha contra la Violencia Intrafamiliar (CONAPLUVI) 2017-2022, elaborado, aprobado y socializado.</p> <p>1.3. Decreto 97-99 y Reglamento de implementación revisados</p>	<p>1.1.1 RT. Insumos logística Consultoría Proceso Gubernamental Contrataciones Públicas. RT: Contratación Consultor/a y equipo de Consultores. RF: Aporte compartido, Pool Financiamiento (Gobierno-C.I.)</p> <p>1.1.2 RT: Coordinación logística para Consultas.</p> <p>1.1.3 RT: Informe Final Preliminar p/socializar.</p> <p>1.1.4 RT: Conformación de un Comité Interinstitucional para el establecimiento de Sistema de Seguimiento & Monitoreo Alineado a las Metas / Indicadores ODS 2030, END 2030 e Indicadores Género Sensitivos ONE, Contentivo de indicadores utilizados por Encuestas Nacionales oficiales.</p> <p>1.2.1 RT: Plan Estratégico 2011-2016. RH: Equipo MMUJER y aliados para revisión. RT: Logística para Presentación de Resultados. RH: Disponibilidad del equipo técnico para la socialización.</p> <p>1.3.1 RT: Informe Final Evaluación PE 2011-2016. RH: Consultor/a. RF: Financiamiento Consultores</p> <p>2.4.1 RT: Contratación consultor/a para Asistencia Técnica. RH: Asistencia Técnica para levantamiento de información. RF: Cobertura de la asistencia</p> <p>2.4.2 RT: Lugares y disponibilidad para reuniones. RH: Autoridades tomadores de decisiones. Puntos focales por instituciones. Comité interinstitucional.</p>	<table> <tr> <td>1.1.1</td> <td>28,846.17</td> </tr> <tr> <td>1.1.2</td> <td>8,653.85</td> </tr> <tr> <td>1.1.3</td> <td>576.92</td> </tr> <tr> <td>Sub-Total Producto 1</td> <td>38,076.92</td> </tr> </table>	1.1.1	28,846.17	1.1.2	8,653.85	1.1.3	576.92	Sub-Total Producto 1	38,076.92
1.1.1	28,846.17									
1.1.2	8,653.85									
1.1.3	576.92									
Sub-Total Producto 1	38,076.92									

ACTIVIDADES	INSUMOS	COSTES (En Euros)	
2.1. Redes Municipales “Por una Sin Violencia” para la prevención y atención a la violencia contra la mujer (VCM), violencia intrafamiliar (VIF), trata y delitos sexuales (DS), conformadas	2.1.1 RT: Viáticos y combustible para traslado equipo sede y facilitadoras para conformación Comité Gestor en las municipalidades.	2.2.1	0
2.2. Talleres de capacitación y plataforma de formación on-line dirigida a prestadores y prestadoras de servicios ⁷ a mujeres víctimas de distintas formas de violencia, implementados, sistematizados y evaluados	2.1.2 RT: Manuales y Guías de Capacitación elaborados, para su revisión y rediseño. RF: Fondos para pago a suplidor por rediseño y reproducción.	2.2.2	15,769.23
2.3. Campañas de sensibilización social sobre la prevención de la trata interna de mujeres y niñas desarrollados, sistematizados y evaluados	2.2.3 RT: Coordinación con las OPM’s, OMM’s, Autoridades Locales y sociedad civil. RF: Traslado facilitadores, materiales, etc.	2.2.3	18,653.85
2.4. Diplomado sobre Trata interna y externa en la República Dominicana implementado	2.2.4 RT: Logística para reuniones de planificación. 2.3.1 RT: Manuales diagramados. RF: Reproducción. RF: PCA revisadas. RF: Acto de Firma. 2.3.2 RT: Manuales y guías reproducidas y USB. RH: Facilitadoras/es contratados y selección de participantes del Sistemas Coordinado. RF: Financiamiento de facilitadores/as. 2.3.3 RT: Estructura del Portal diseñado. RH: Contratación experto/a diseño gráfico RF: Financiamiento de la plataforma virtual 2.3.4 RT: Listado de participantes a Certificar. RF: Cobertura Certificados y Acto. 2.5.6 RT: Logística conformación petit comité. Diseño Currícula. Salón de Clases. / Articulación con la Academia. RH: Contratación Instructores diplomados. RF: Cobertura Diplomado.	2.2.4	13,461.54
		Sub-Total Producto 2	47,884.62

⁷ del Sistema Coordinado de Prevención y Atención a la violencia contra la mujer – VCM – violencia intrafamiliar – VIF y delitos sexuales - DS

ACTIVIDADES	INSUMOS	COSTES (En Euros)
<p>3.1. Información y estadísticas homologables sobre violencias contra las mujeres y trata interna con fines de explotación sexual y/o laboral, en polos y zonas turísticas y fronteras generadas</p> <p>3.2. Inventario sobre las distintas fuentes de información institucionales y organizaciones de la sociedad civil en materia de violencia contra las mujeres, violencia intrafamiliar y trata interna de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y/o laboral realizado</p> <p>3.3. Establecimiento de mecanismos sostenibles de recolección de información confiable, desagregada por sexo y por temas, en el marco del Sistema de Indicadores de Género (SISGE), el Sistema de Información Nacional sobre Violencia de Género (SINAVIG) y el Compendio de Indicadores de las Niñas.</p> <p>3.4. Producción de nuevos indicadores que respondan a los vacíos de información y nuevos requerimientos internacionales en el ámbito de trata y otras formas de violencia aún no levantadas en República Dominicana.</p>	<p>2.4.3 RT Voluntad política tomadores de decisión de las instituciones. Lugar para firma de Acuerdo. Determinar vacíos y nuevos requerimientos. Mecanismos para dar respuesta. RH: Comité interinstitucional RF: Provistos por el proyecto</p> <p>2.4.4 RT Voluntad política tomadores de decisión de las instituciones. RH: Comité interinstitucional. RF: Acciones para movilización de recursos. Provistos por el Proyecto</p>	<p>3.1. 10,961.54 3.2. 0.00 3.3. 192.31 3.4. 2,884.62</p> <p>Total producto 3; 14,038.46</p> <p>TOTAL GENERAL; 100,000.00</p>

3 GESTION DE LA SEGURIDAD.

3.1 BREVE DESCRIPCION DE LA SEGURIDAD EN EL TERRENO.

3.2 PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LA ORGANIZACIÓN.

La organización cuenta con protocolo de seguridad (si no)

Resumir en el protocolo de seguridad.

3.3 FORMACION DE CAPACITACION DE PERSONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD

Indicar la formación que recibe el personal de terreno de la organización antes y durante la intervención.

Especificar la formación previa del personal en terreno de la organización en materia de seguridad.

Especificar la experiencia previa del personal de terreno de la organización en materia de seguridad.

Hasta la fecha sólo se ha realizado una capacitación a las Oficinas Provinciales y Municipales de la Mujer, 52 en total, insertadas en todo el territorio nacional (ver anexo), llamado **“Taller de Liderazgo con Enfoque de Género en la Ayuda Humanitaria”**, en el marco de la Unidad de Riesgos que se está conformando en el Ministerio de la Mujer. Estas intervenciones se están realizando con el apoyo de **OXFAM Internacional**.

Está conformado el Equipo Consultivo de Protección, Género y Edad, de la Comisión Nacional de Emergencias en el marco de la Ayuda Humanitaria; del cual el Ministerio de la Mujer forma parte.

4 PROGRAMACION DE ACTIVIDADES.

	Año 0-Preparac.				AÑO 1 (2018)				AÑO 2 (2019)				ENTIDAD RESPONSABLE	ROL QUE DESEMPEÑARÁ UE: Unidad Ejecutora
	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3	4T	1T	2T	3T	4T		
Producto 1														
A1.1.1													Ministerio de la Mujer	Unidad Ejecutora/Coordinación: Dirección de Coordinación Intersectorial
A1.1.2													Ministerio de la Mujer	Unidad Ejecutora/Coordinación: Dirección de Coordinación Intersectorial
A1.1.3													Ministerio de la Mujer	Vicem. Promoc. Cultura de Igualdad; Direc. Defens. Derechos de la Mujer
Producto 2														
A2.2.1													Ministerio de la Mujer	Vicem. Promoc. Cultura de Igualdad; Dpto. Prevenc.y Atención VCM y VIF.
A2.2.2													Ministerio de la Mujer	Vicem. Promoc. Cultura de Igualdad; Dpto. Prevenc.y Atención VCM y VIF.
A2.2.3													Ministerio de la Mujer	Vicem. Promoc. Cultura de Igualdad; Dpto. Prevenc.y Atención VCM y VIF.
A2.2.4													Ministerio de la Mujer	Vicem. Promoc. Cultura de Igualdad; Dpto. Prevenc.y Atención VCM y VIF.
Producto 3														
A3.3.1													Ministerio de la Mujer	Vicemin. Promoc. CI; Direc. Defensoría Derechos Mujer; Técnica de Trata
A3.3.2													Ministerio de la Mujer	Vicemin. Promoc. CI; Direc. Defensoría Derechos Mujer; Técnica de Trata
A3.3.3													Ministerio de la Mujer	Vicem. Promoc.CI; Direc. Planificación y Desarrollo; Coord. Intersectorial
A3.3.4													Ministerio de la Mujer	Vicem. Promoc.CI; Direc. Planificación y Desarrollo; Coord. Intersectorial

5 PRESUPUESTO Y PLAN DE FINANCIACION. EN ANEXO

6 SOSTENIBILIDAD.

- **Políticas de apoyo y medidas complementarias del gobierno / socio local.**
 - ✓ Cambio o remoción de la Ministra de la Mujer a mediados del período electoral 2016-2020, debido a la política de “gobierno compartido” y en dado caso de que así fuera, las nuevas autoridades no asumieran el compromiso contraído.
 - ✓ Que igual situación sucediera con otras de las instancias involucradas en el proyecto o con los socios locales.
- **Capacidades institucionales y de gestión.**
 - ✓ Debilidades y limitaciones de las capacidades nacionales para responder en tiempo y espacio a los compromisos de país asumidos.
 - ✓ Remoción o cambios de las y los prestadores de servicios a mitad del proceso de capacitación que les impida la Certificación y retrase la implementación del Plan Nacional Integral de Capacitación del Sistema Coordinado de Prevención y Atención a las víctimas de Violencia contra la Mujer, Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales.
- **Tecnología apropiada:**
 - ✓ Debilidades en el equipamiento y/o mantenimiento del equipamiento que impida que las capacitaciones en línea fortalezcan las sensibilizaciones y capacitaciones que se ofrezcan de manera presencial.
 - ✓ Limitaciones de manejo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC’s), de las y los prestadores/as de servicios del Sistema Coordinado, no sólo de las 52 Oficinas Provinciales y Municipales de la Mujer, que retrasen el aprendizaje en las capacitaciones y que les impidan acceder a los materiales (manuales, guías, protocolos, etc.), que se pondrán a disposición en los portales interactivos y en la plataforma virtual de las páginas web de las instituciones que conforman el Sistema Coordinado.
- **Factores ambientales:**
 - ✓ Tomando en consideración que se trata de República Dominicana, un país que se encuentra localizado en la zona del Caribe, altamente vulnerable a los imprevistos atmosféricos y climáticos, tomar las medidas de lugar, precauciones, capacitaciones al personal a través de otros actores (de manera ad hoc) y unidades de riesgos de las instituciones involucradas en el proyecto, será de gran valor añadido para la garantía exitosa del proyecto, a implementarse con impacto en toda la geografía nacional.
- **Aspectos económicos y/o financieros:**
 - ✓ Transferencias a tiempo de los fondos comprometidos del proyecto.
 - ✓ Desembolsos presupuestarios a tiempo, en el marco de lo previsto en el presupuesto público nacional, como fondos de contrapartida en dinero y en especies.
 - ✓ Disponibilidad de recursos de las otras instituciones involucradas en el financiamiento de algunas actividades previstas del proyecto.

13. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Se realizarán las siguientes acciones para garantizar la ejecución efectiva del proyecto:

1. Reuniones mensuales de coordinación y seguimiento al proyecto, con las unidades ejecutoras, establecidas como responsables en el Cronograma de Actividades.
2. Informes Mensuales por Actividad.
3. Informes Trimestrales por Producto.
 - a. Presentación de informes sobre talleres, jornadas y consultas realizadas que indicarán lecciones aprendidas, buenas prácticas, recomendaciones y próximos pasos.

- b. Incluirán en anexos documentos emanados de las actividades, si así constarán en los documentos preparativos, como requisitos para el desarrollo de las mismas.
 - c. Listado de Participantes, fotografías, etc.
 4. Informe Técnico y Financiero de Medio Término basado en el Cronograma de Actividades y en el Plan de Trabajo aprobado.
 5. Informe Técnico y Financiero Final basado en el Cronograma de Actividades y en el Plan de Trabajo aprobado.
 6. Para el tema 4 y 5, se anexará lo siguiente:
 - a. Documentos emanados tales como Actas, Convenios, Informes de Consultorías, etc.
 - b. Se incluirán siempre las disposiciones generales, lecciones aprendidas, buenas prácticas, recomendaciones y próximos pasos.
 - c. Listado de Participantes de los eventos relevantes.
 - d. Copias de los Convenios y acuerdos firmados, Pautas Comunes de Actuación, etc.
 - e. Fotografías.
 - f. Sistematización de los portales interactivos.
 - g. Productos emanados de la línea gráfica del o los productos que incluyan esta actividad, etc..

PRESUPUESTO POR PRODUCTOS Y ACTIVIDADES			
PRODUCTOS Y ACTIVIDADES	DISTRIBUCION PROGRAMA	PRESUPUESTO E\$	PRESUPUESTO RD\$
Producto 1			
El país dispone de los documentos de política pública, normativos y reglamentarios que garantizan el enfoque integral de la lucha contra las violencias de género.			
Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2018-2030 (PLANEG III), rediseñado y formulado.		28,846.15	1,500,000.00
Plan Estratégico de la Comisión Nacional de Prevención y Lucha contra la Violencia Intrafamiliar (CONAPLUVI) 2017-2022, elaborado, aprobado y socializado.	Aporte compartido.	8,653.85	450,000.00
Decreto 97-99 y su Reglamento de implementación revisados.	Aporte compartido	576,92	30,000,00
SUB-TOTAL PRODUCTO 1		38,076.92	1,198,000.00
Producto 2			
Mejoradas las capacidades de prevención y atención a las mujeres y niñas víctimas de violencia y trata en el nivel municipal.			
Redes Municipales “Por una Vida sin Violencia” para la prevención y atención a la violencia contra la mujer (VCM), violencia intrafamiliar (VIF), trata y delitos sexuales (DS), conformadas.	Ministerio de la Mujer y alianzas interinstitucionales		
Talleres de capacitación y plataforma de formación on-line dirigida a prestadores y prestadoras de servicios a mujeres víctimas de las distintas formas de violencias, implementados, sistematizados y evaluados.	Financiamiento compartido	15,769.23	820,000.00
Campañas de sensibilización social sobre la prevención de la trata interna de mujeres y niñas, desarrollados, sistematizados y evaluados.		18,653.85	970,000.00
Diplomado sobre Trata interna y externa en la República Dominicana.		13,461.54	700,000.00
SUB-TOTAL PRODUCTO 2		47,884.62	2,490,000.00
Producto 3			
Fortalecido el sistema de compilación, generación y gestión de información sobre violencia contra mujeres y niñas, trata interna, con fines de explotación sexual y/o laboral.			
Información y estadísticas homologables sobre violencias contra las mujeres y trata interna con fines de explotación sexual y/o laboral, en polos y zonas turísticas y fronterizas generadas.		10,961.54	570,000.00
Inventario sobre las distintas fuentes de información institucionales y organizaciones de la sociedad civil en materia de violencia contra las mujeres, violencia intrafamiliar y trata interna de		0.00	0.00

mujeres y niñas con fines de explotación sexual y/o laboral realizada.			
Establecimiento de mecanismos sostenibles de recolección de información confiable, desagregada por sexo y por temas, en el marco del Sistema de Indicadores (SISGE), el Sistema de Información Nacional sobre Violencia de Género (SINAVIG) y el Compendio de Indicadores de las Niñas.		192.31	10,000.00
Producción de nuevos indicadores que respondan a los vacíos de información y nuevos requerimientos internacionales en el ámbito de Trata y de otras formas de violencia aún no levantadas en República Dominicana.		2,884.62	150,000.00
SUB-TOTAL PRODUCTO 3		14,038.46	730,000.00
TOTAL GENERAL		100,000.00	5,220,000.00

MINISTERIO DE LA MUJER
 DIVISION DE PLANEACION Y DESARROLLO
 REPUBLICA DOMINICANA

Marcos Díaz